

DISCURSO DEL LIC. ALBERTO ELÍAS BELTRÁN, SUBPROCURADOR JURÍDICO Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN SUPLENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL 61º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES.

Viena, Austria, 13 de marzo de 2018.

Señora Presidenta, Distinguidos Jefes de Delegación, Representantes de la sociedad civil, de organismos regionales y de agencias especializadas,

Hoy, nos vuelve a congregarse el interés primordial de continuar construyendo un frente común ante el problema mundial de las drogas, el cual representa retos complejos y constituye uno de los grandes desafíos a enfrentar en el mundo contemporáneo.

En nuestros días, los esfuerzos de la comunidad internacional, continúan transitando de manera contundente en el camino que hemos venido trazando, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas desde los años de 2009 y 2016.

Consciente de los progresos que se han hecho hasta el momento en materia de políticas de drogas, pero también consciente del camino que aún queda por delante, es del mayor interés de México contribuir desde la presidencia de la Comisión de Estupefacientes, a fortalecer sus trabajos, y a consolidar las discusiones plurales, integrales, sustantivas y orientadas a resultados, que han venido avanzando en sus periodos ordinarios, órganos subsidiarios y reuniones intersesionesales,

Lo anterior, con el fin de hacer un balance objetivo y certero sobre los resultados que se han alcanzado y sobre la evolución de la política internacional de drogas, pero también sobre las áreas en las que será necesario seguir acercando posiciones y buscando entendimientos.

México, reconoce los resultados de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ONU sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS 2016), como el consenso más reciente y que ha representado un hito, además de un nuevo paradigma para los términos de referencia de la política internacional de drogas, así como de los compromisos con una estrategia realmente integral y equilibrada.

En ese sentido, para México es importante replicar las buenas prácticas de ese proceso, en los diferentes niveles nacionales, subregionales y regionales.

He de destacar que en mi país, la implementación de las recomendaciones operacionales del documento de resultados de UNGASS 2016, ha venido acompañada de una serie de diálogos nacionales en los que se han reunido los diferentes actores involucrados, desde las dependencias de gobierno hasta los más diversos expertos de la sociedad civil.

Por otro lado, al ocupar México la presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), para el periodo 2017-2018, se ha hecho patente el compromiso por buscar la implementación regional de las recomendaciones operacionales de UNGASS 2016.

En el seno de la CICAD, la presidencia mexicana se encuentra comprometida con impulsar una agenda en materia de política de drogas que propicie el correcto desarrollo, en el continente americano, de los 7 ejes que contempla el documento de resultados.

No obstante lo anterior, debemos de reconocer que los nuevos enfoques basados en la integralidad de la política de drogas, prevén metas ambiciosas que requieren de un proceso de priorización.

Por ello, en la CICAD se ha propuesto la creación de un Grupo de Expertos para la Implementación de UNGASS 2016, a través del cual se recojan los retos y necesidades de los países americanos; para que con base en ello, logremos alinear las agendas en la materia desde un plano regional.

Señora Presidenta,

El cambio de paradigma que vislumbramos hace casi dos años, ya se ha encumbrado como la plataforma internacional desde la cual las naciones del mundo dirigen sus esfuerzos día a día.

Aun cuando los retos continúan multiplicándose, los principios rectores y líneas de acción en los que hemos encontrado consenso, nos permiten comprender un fenómeno de múltiples aristas, como lo es el problema de las drogas, desde una óptica general, es decir: que el ser humano debe ser el centro de nuestras intervenciones como autoridades nacionales.

Como hemos venido sosteniendo, para el Estado mexicano, es patente el interés por continuar consolidando este cambio de paradigma. Lo que nos ha convocado a diseñar estrategias y arreglos institucionales con el fin de formular políticas de drogas más eficaces.

Por ejemplo, hemos constituido una Oficina Nacional de Política de Drogas adscrita a la Procuraduría General de la República, la cual funge como un organismo central encargado de proporcionar una visión estratégica integral de Estado, en torno al desarrollo a mediano y largo plazo de la política nacional en materia de drogas. Además, de ser la encargada de articular, evaluar e instrumentar una política integral para hacer frente al problema.

Por cuanto hace al combate de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, continúa siendo una tarea de primer orden cerrar espacios a las estructuras financieras, para inhabilitar sus capacidades transnacionales. En ese mismo sentido, resulta importante fortalecer a los órganos nacionales de inteligencia, con el propósito de ser más asertivos en las tareas de procuración de justicia.

Adicionalmente, en los últimos años la coordinación entre las distintas secretarías y agencias del gobierno mexicano, se ha intensificado como respuesta a los nuevos principios rectores de la política de drogas. Por tal motivo, es fundamental lograr la integralidad desde una visión que supere la fragmentación de los esfuerzos nacionales, generando objetivos comunes en la materia.

Señora Presidenta,

Para México una política integral y equilibrada requiere de indicadores y métodos de evaluación adecuados, por lo que, es imprescindible destacar la adopción reciente, en la Asamblea General, de la resolución ómnibus sobre “cooperación internacional sobre el problema mundial de las drogas”.

En la cual se ha señalado que la propia Asamblea General se mantendrá atenta a los trabajos de la Comisión, a fin de lograr que el proceso hacia la reunión de alto nivel de 2019, logre una evaluación abierta, sustantiva y orientada a la acción de las políticas implementadas hasta el momento.

En ese sentido, continuar con el seguimiento y revisión progresiva de la agenda de cooperación internacional en materia de política de drogas, y sumarse a los preparativos para la revisión del Plan de Acción 2019, es una actividad de primer orden que sirve como guía, para hacer un balance general de las recomendaciones que han sido adoptadas hasta el momento por los estados miembro.

El curso que deben tomar nuestras acciones en adelante, ha sido bosquejado por el documento de resultados de UNGASS 2016, que sin duda se construyó sobre los acuerdos y documentos de compromiso previos.

Si bien, han sido sobresalientes los progresos logrados por los estados miembro, el problema mundial de las drogas representa un desafío y amenaza para la salud, seguridad y bienestar de la sociedad. Por tanto, los esfuerzos tendrán que seguir orientados por el principio de responsabilidad común y compartida que requiere una efectiva cooperación bilateral, regional e internacional.

Es así, que debemos seguir buscando incorporar el mayor número de estudios y datos provenientes de todos los actores relevantes, incluyendo la sociedad civil y la academia, para mejorar nuestra comprensión sobre las consecuencias negativas de las drogas.

De tal modo, que es del interés de México, conjuntar esfuerzos para mejorar la recolección y generación de información y estadísticas sobre drogas, y poder contribuir así a enriquecer la actual estrategia internacional.

En ese orden de ideas, se seguirá impulsando que la Comisión, se valga de la experiencia y conocimiento de las agencias especializadas de Naciones Unidas, con el fin de contribuir a los esfuerzos de la ONU para el cumplimiento de la Agenda 2030, cuyos objetivos vinculan transversalmente a la política internacional de drogas.

Señora Presidenta,

Para finalizar, me parece oportuno reiterar la necesidad de fortalecer las sinergias entre los estados, de cara a los retos que supone la constante exigencia de adaptabilidad en la política de drogas.

Ya hemos superado el momento de definiciones iniciales, para transitar a un proceso de evaluación temprano que nos permita hacer las revisiones adecuadas el próximo 2019.

¡Por su atención, muchas gracias!